



Aliansalud
eps

Información específica para grupos de interés

Niños y niñas

Conoce el marco legal para niños y niñas

A continuación, encontrarás toda la información que dispone el Gobierno Nacional y la Supersalud para los niños y niñas en el territorio colombiano. Para esto, vamos a establecer los puntos que debes tener en cuenta según la CIRCULAR EXTERNA 000010 SUPERSALUD:

- Entendidos como “todo menor de 18 años de edad, sin perjuicio de las diferenciaciones que se hagan entre niños, niñas y adolescentes, en armonía con el derecho internacional público”
- Los niños y niñas cuentan con la titularidad de los derechos consagrados en la Constitución Política, los cuales prevalecen sobre los derechos de los demás.
- El Artículo 50 de la constitución Política indica que todo niño y niña de menos de un año, que no esté cubierto por algún tipo de protección o seguridad social, tiene derecho a recibir la atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado.
- La ley 1098 de 2006 señala que la niñez tiene derecho a la salud integral, entendida como un estado de bienestar físico, síquico y fisiológico. Además, establece que ningún hospital, clínica, centro de salud y demás entidades prestadoras, sean públicas o privadas podrán abstenerse de atender a un niño o niña que lo requiera.



Todo niño y niña de menos de un año, que no esté cubierto por algún tipo de protección o seguridad social, tiene derecho a recibir la atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado

Instrucciones a los prestadores de servicios de salud

Estas instrucciones son dirigidas a los prestadores de servicios de salud, entidades administradoras de planes de beneficios, públicos o privados, de acuerdo al Artículo 121 de la Ley 1438 de 2011.

- **Inaplicar disposiciones que restringen el PBS (Plan de Beneficios en Salud)**
Cuando la falta de suministro del servicio médico afecta los derechos a la salud, integridad física y la vida de los niños y niñas.
- **Concepto del médico tratante no adscrito a la EPS resulta vinculante**
Cuando el concepto del médico externo se produce debido a la ausencia de valoración médica por los profesionales correspondientes de la empresa promotora de salud, lo que indica mala prestación del servicio.
- **Accesos a los servicios de salud de manera pronta y oportuna sin dilaciones injustificadas**
Es atentar contra sus derechos cuando no se presta el servicio de salud a los niños y niñas que lo requieran con urgencia, debido a trámites burocráticos y administrativos.
- **Atención especial y especializada a los menores de edad**
La atención médica velará por lograr una relación cercana que les permita sentirse cómodos y tranquilos con los tratamientos que se estén practicando.
- **Tratamiento integral**
Otorgar un tratamiento médico integral a los niños y niñas que lo requieran, en lo posible, en las mismas instituciones y con los mismos profesionales, a menos que haya alguna alteración en el diagnóstico que implique un cambio en el tratamiento.
- **Pagos moderadores, copagos o cuotas moderadoras, no pueden ser una barrera de acceso para la prestación del servicio médico**
Cuando está en juego el derecho a la salud de los niños y niñas está constitucionalmente prohibido exigir pagos moderadores a los servicios que requieran, cuyos acudientes no cuentan con los recursos económicos para cubrir gastos.
- **Vacunas en menores**
No se puede negar la aplicación de vacunas cumpliéndose los requisitos para acceder al servicio médico o tratamiento no contemplado en el PBS. Cuando exista un riesgo especial de contraer una enfermedad, los padres no cuenten con capacidad de pago y la vacuna haya sido prescrita por el médico o la EPS se haya

negado a suminístrala por vía derecho de petición.

• **Conciencia de protección**

Se debe tener un protocolo de atención de urgencias médicas dirigido específicamente a la atención en salud de los niños y niñas, con el propósito de fijar prioridades, exigir efectividad, calidez y rapidez e instruir a todo el personal administrativo médico.

• **Derecho a la salud del menos recién nacido**

Los recién nacidos deben tener el más alto nivel posible de salud y nutrición, tienen derecho a ser integrados de manera inmediata al sistema de salud sin barreras administrativas.

• **Derecho a la salud de los menores víctimas de violencia física, psicológica y/o sexual**

Otorgar atención gratuita e integral, servicio inmediato de urgencias y dar aviso a las autoridades competentes. En casos de violencia sexual, se deberá dar cumplimiento al protocolo y Modelo de Atención integral en Salud para Víctimas de Violencia sexual vigente y proporcionar los servicios médicos, psicológicos y psiquiátricos que se requieran hasta certificar su recuperación.

• **Sanciones**

El incumplimiento de las instrucciones impartidas por la autoridad pública, presentará sanciones previstas por la Ley 1438 de 2011 a título personal e institucional, a cargo de la Superintendencia



Nacional de Salud.

¡Cuida a tus niños vacunándolos a tiempo!

Aliansalud EPS te invita a acceder a tu IPS de elección para ponerte al día en el esquema regular según lo establecido en el PAI (Plan Ampliado de Inmunización), el cual puedes conocer haciendo clic [aquí](#).

Hasta el mes de julio, nos encontramos en campaña de vacunación de seguimiento de alta calidad contra sarampión-rubeola para los niños de 1 a 10 años. Les asignaremos una dosis adicional de doble viral a todos los niños sin importar si ya completaron el esquema de vacunación.

Grupo poblacional	Vacunas disponibles
Población infantil menor de seis años de edad.	Pentavalente Polio Rotavirus Triple Viral (Sarampión-Rubeola Paperas) Varicela Hepatitis A Fiebre Amarilla Dosis adicional de sarampión-rubeola
Mujeres en edad fértil (MEF) de 10 a 49 años	Toxoide tetánico y diftérico del adulto (Td)
Mujeres gestantes a partir de la semana 14 de embarazo.	Tdap (Tétanos – Difteria – Tos ferina Acelular)
Población susceptible para fiebre amarilla	Fiebre Amarilla
Población susceptible para completar esquemas con triple viral de 1 a 10 años	Triple viral Dosis adicional de sarampión-rubeola

¿Quiénes deberán asistir?

Puntos de vacunación Aliansalud:

Accede a nuestros puntos de vacunación programando previamente una cita para validar disponibilidad y horarios del servicio:

IPS	Dirección	Horario atención presencial	Canales para agendamiento del servicio
BIENESTAR IPS SEDE ESPECIALISTAS	Calle 69 14A – 31, segundo piso	Lunes a viernes 7:30 a 4:30 p.m. y sábados 7:30 a.m. a 12:30 p.m.	Línea de atención 487 3434 - 432 1410
BIENESTAR IPS SEDE COLINA	Cr 59A 136-95	Lunes a viernes 7:30 a 4:30 p.m. y sábados 7:30 a.m. a 12:30 p.m.	Línea de atención 487 3434 - 432 1410
UNIDAD MÉDICA Y DE DIAGNÓSTICO - IPS	Cr 65 11-50, local 3 107	Lunes, miércoles y viernes: 07:00 a.m. a 07:00 p.m. Martes y jueves: 07:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m. Sábados: 07:00 a.m. a 1:00 p.m.	7565656 ext. 6292 y 6286

Busca ya las vacunas ¡es gratis, hazlo de una!



Enséñales a conocerse

Habilidades para la vida

Ayuda a tu hijo desde pequeño a formar su personalidad y tener una mayor conciencia de su comportamiento para crear buenas relaciones con las demás personas y saber vivir en una mejor comunidad.

1. Autoconocimiento: instrúyelo a conocer su pensamiento, reacciones, sentimientos y a descubrir qué le gusta o disgusta, cuáles son sus debilidades y/o fortalezas.

TIP: Dibuja su silueta en papel y permítele que coloree su color de pelo y ropa favorita. Ayúdalo cortar y pegar sus habilidades, por ejemplo: jugar fútbol, colorear y demás.

2. Empatía: enséñale a entender la situación que viven las demás personas para poderlos ayudar.

TIP: puedes enseñarles a cultivar una planta colocando un frijol sobre algodón y un vaso con agua.

3. Relaciones interpersonales: muéstrale la importancia de crear y conservar los vínculos sociales, buscando que estas sean positivas para su formación.

TIP: juega al teatro, arma un teatro en casa y jueguen a imitar a sus personajes favoritos tratando de adivinar a quien corresponde qué.



Cuida su sueño

Dormir bien es fundamental para la salud física y mental. Por eso, te brindamos algunas recomendaciones para que tus pequeños tengan un sueño saludable.

Conserva una rutina para dormir: si tu hijo no está cansado a la hora de acostarse, reduce la duración de las siestas durante el día. Además, puedes acostarlo o despertarlo 15 minutos antes hasta que logre el margen de horas

de sueño ideal según su edad.

Experimenta qué prácticas dan mejores resultados: lleva a tu hijo a la cama cuando esté somnoliento pero despierto, dale las buenas noches y retírate de la habitación.



Prevén a tus hijos de los accidentes caseros

Estos son considerados la cuarta causa de consulta en los servicios de urgencias, por eso te invitamos a que sigas las recomendaciones que te proporcionamos a continuación:

Conoce los elementos de mayor accidentalidad al interior de la vivienda y ten precaución con su uso

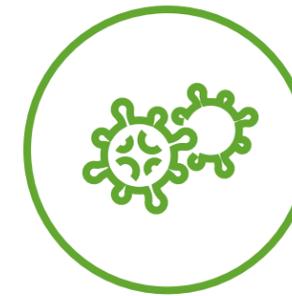
- Fósforos
- Estufas
- Velas encendidas
- Cuchillos
- Tijeras

- Otros similares
- Tapetes no asegurados
- Ventanas sin seguro
- Productos tóxicos no envasados en botellas de gaseosa o jugo
- Conexiones eléctricas sin seguridad y superficies húmedas

Para minimizar el riesgo de un accidente en casa debes tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Utiliza antideslizantes para pisos, alfombras y duchas.
- Coloca barandas en escaleras, balcones y ventanas.
- Evita que los niños y niñas jueguen sobre sillas, mesas ni muebles.
- Fija firmemente a la pared estanterías y repisas.
- Evita dejar armarios o cajones abiertos.
- Protege las puntas de las mesas.
- Evitar jugar con herramientas.
- Guarda los elementos cortopunzantes. para que los niños no los tengan al alcance.

- Evita colocar en los cajones las herramientas, cuchillos y tijeras con las puntas hacia arriba.
- Restringe el ingreso de los niños a la cocina.
- Aleja a los niños de la zona de planchar.
- Distancia los utensilios calientes al terminar las tareas que correspondan.
- Revisa la temperatura del agua antes de bañar a los niños.
- Cierra los conductos del gas y no dejar la gasolina o líquidos inflamables al alcance de los niños y niñas.
- Coloca protectores o cubrir con cinta los tomacorrientes.
- Guarda los medicamentos en los envases originales y fuera del alcance de los menores.



Háblale sobre el COVID-19 y las medidas de bioseguridad

¿Cómo explicarles a los niños qué es el COVID-19?

A la hora de hablar con ellos, ten en cuenta:

- **No utilices palabras técnicas:** usa recursos como historias y cuentos en los que le enseñes los síntomas de la enfermedad y la importancia de seguir los cuidados de bioseguridad.
- **No minimices las preocupaciones que tus hijos puedan tener:** pregúntales cómo se sienten, comprende sus sentimientos y tranquilízalos.
- **Si tienes hijos mayores:** no le generes estrés y pánico, siempre acompaña, explica de forma clara y con amor la situación que se está viviendo.

Sé parte de la liga del autocuidado

Desarrolla estos súper poderes para convertirte en héroe o heroína y haz parte de la misión COVID-19 para salvar al mundo.



Habilidades:

- Se lava las manos con agua y jabón cada 3 horas, mientras canta una canción.
- Usa todo el tiempo su tapabocas cubriendo nariz, boca y mentón.
- Sabe mantener el distanciamiento de las demás personas.



Guarida secreta:

Su casa. Evita salir a la calle para cuidarse de su gran enemigo.



Enemigo:

COVID-19, virus que se contagia por vía respiratoria.



Misión:

Cuidarse y cuidar a los demás del contagio por COVID-19.